

ACTA DE PAGO ANTICIPADO CONTRATO DE CONSULTORÍA N°111 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	ELABORACION DE ESTUDIOS MINERO AMBIENTALES PARA LA AUTORIZACION TEMPORAL DE EXPLOTACION N° 51015 CONCEDIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AL MUNICIPIO DE CHIPATA SANTANDER DENTRO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIPATA SANTANDER.
MUNICIPIO:	CHIPATÁ
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2024681790017
CONTRATISTA DE CONSULTORÍA	
PROCESO N°:	CONS-SMC-003-2025,
CONTRATO N°:	111 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	30-OCTUBRE-2025
CONTRATISTA:	DUBAN ANDRES VARGAS VILLAMIZAR
C.C:	1.093.791.224
VALOR:	SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS CON 67/100 M/CTE (\$65.311.801,67)
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES.
SUPERVISION	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	31-OCTUBRE-2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES
FECHA DE ASIGNACIÓN:	31-OCTUBRE-2025

A los doce (12) días del mes de Noviembre del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
DUBAN ANDRES VARGAS VILLAMIZAR	N/A	Contratista de Consultoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Supervisor – Entidad Contratante.
JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES	FINVERPAZ	Apoyo a la Supervisión – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente Acta de Pago Anticipado dentro del Contrato de CONSULTORÍA N°111 de 2025, dejando constancia por parte de FINVERPAZ que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de CONSULTORÍA N°111 de 2025, para la suscripción de la presente ACTA DE PAGO ANTICIPADO, documentación presentada por DUBAN ANDRES VARGAS VILLAMIZAR.

CONSIDERANDO

1. Que el Contrato de CONSULTORÍA N°111 de 2025 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 11 de Noviembre de 2025, la cual hace parte del expediente contractual.
2. Que, la cláusula 4 “VALOR Y FORMA DE PAGO” del Contrato de CONSULTORÍA N°111 de 2025, establece como forma de pago un PAGO ANTICIPADO de TREINTA PORCIENTO (30,00%), el cual corresponde a DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$19.593.540,50).
3. Que, el contratista DUBAN ANDRES VARGAS VILLAMIZAR en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 “VALOR Y FORMA DE PAGO” del Contrato de CONSULTORÍA N°111 de 2025, allego cuenta bancaria N°863-255512-69 de BANCOLOMBIA la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de PAGO ANTICIPADO.

ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con el pago de los recursos a título de pago parcial N°1 el cual corresponde a la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$19.593.540,50)

RESUMEN ACTA DE PAGO ANTICIPADO	
VALOR TOTAL CONTRATO DE CONSULTORÍA N°111 de 2025	\$65.311.801,67
SUBTOTAL PAGO ANTICIPADO	\$19.593.540,50
VALOR DEL IVA (19%)	\$0
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA DE PAGO ANTICIPADO	\$19.593.540,50

NOTA: EL VALOR DEL COSTO TOTAL DEBE COINCIDIR CON EL CONSIGNADO EN LA FACTURA.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N°111 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de Noviembre del año 2025.


DUBAN ANDRES VARGAS VILLAMIZAR
Contratista de Consultoría


JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES
Apoyo a la Supervisión
FINVERPAZ
Contratante


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Supervisor
FINVERPAZ
Contratante